



POSICIONAMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI 150 ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

Con su permiso Diputado Presidente.

Hoy, 16 de enero de 2019, es una fecha trascendental en nuestro calendario cívico. Las y los hidalguenses estamos de plácemes al conmemorar el 150 Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo.

Celebración que nos lleva a recordar y tener presentes acontecimientos históricos y personajes icónicos que hicieron aportaciones para lograr que Hidalgo fuera reconocido como Entidad política dentro del pacto



federal.



En 1823, el Ayuntamiento de Huejutla envió al Supremo Poder Ejecutivo, conformado como triunvirato por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, una propuesta para crear la Provincia de la Huasteca, basada en tres peticiones:

- Primera. Una legislación específica para la provincia;
- Segunda. Una mejor administración de justicia y
- Tercera. La atención de las necesidades de la provincia a través de sus propios recursos.

No obstante, la propuesta fue rechazada con el argumento de que perturbaba el orden público.

Tiempo después, en 1855, Manuel Fernando Soto, diputado por Tulancingo al Congreso de la Unión, retomó el proyecto, elaborando la propuesta de “Un nuevo Estado”, ante la necesidad de agrupar a los pueblos que, unidos por una geografía e historia común, habían sido divididos por la política territorial.

Nuevamente, el proyecto fue rechazado por los diputados de las entidades involucradas.

El Congreso Constituyente, encargado de formular la Constitución de 1857, retomó la idea de la nueva Entidad. En la sesión del 13 de diciembre de 1856, el Diputado Ignacio Ramírez pidió que se erigiera el “Estado de Iturbide”, sin embargo, el 16 de diciembre del mismo año se desechó el tema.

Terminada la Guerra de Reforma, los diputados al Congreso Federal: Justino Fernández, José Luis Revilla y Alejandro Garrido, formularon el 13 de noviembre de 1861, una petición a nombre de una gran cantidad de vecinos de los antiguos distritos de Tula, Tulancingo y Huejutla, solicitando la creación de una nueva entidad política.

Considerando la amplia extensión territorial del Estado de México, el 7 de junio de 1862, siendo Presidente Benito Juárez García, se publica el Decreto donde se forman tres distritos militares en el territorio de dicha



Entidad, incorporando en el segundo distrito militar a los ayuntamientos que, posteriormente, comprenderían el territorio hidalguense.

En noviembre de 1862, el Congreso de la Unión recibió peticiones, suscritas por algunos ayuntamientos, como los del Arenal, Actopan, Zimapán, Tulancingo, Tecozautla, Mineral del Monte y El Chico, entre otros, para que el Segundo Distrito Militar se erigiera como nueva Entidad Federativa, peticiones que quedaron pendientes.

Fue en 1867 cuando los anhelos por conformar un nuevo estado se reanudaron con fuerza, gracias al respaldo de los diputados del territorio que había conformado el Segundo Distrito Militar para atender las solicitudes de autoridades y vecinos de los municipios interesados, así como al impulso de Manuel Fernando Soto, Antonino Tagle, Manuel Andrade, Cipriano Robert, Protasio Tagle, Gabriel Mancera y Justino Fernández.



Esta vez la iniciativa fue respaldada por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, con la consecuente aprobación del presidente Juárez, pasando el 9 de enero de 1869, el proyecto para la creación del nuevo estado al Poder Ejecutivo Federal, y publicando el decreto correspondiente, el 16 de enero de 1869. Este hecho, dio origen a nuestra Entidad, nombrada en honor del libertador y Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla.

En un principio, Hidalgo se conformó por 11 distritos, 46 municipalidades, 16 administraciones de rentas, 12 juzgados de primera instancia y un total de 337,516 habitantes.



El inicio de la vida institucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo dentro del pacto federal, se rigió por la Constitución del Estado de México, así como las diversas leyes secundarias vigentes en esa entidad, en tanto, se eligieran a quienes serían los representantes populares que integrarían al Poder Legislativo.

El 21 de enero de 1869, el presidente Juárez, nombró al coronel y abogado Juan Crisóstomo Doria como gobernador provisional del estado de Hidalgo, quien emitió la convocatoria para las primeras elecciones a celebrarse el domingo 2 de mayo de 1869. Los diputados electos integraron la naciente legislatura, con el doble carácter de constitucional y constituyente; en principio se erigieron en colegio electoral, para calificar, mediante el escrutinio de votos, la legalidad de la elección del primer gobernador constitucional del estado de Hidalgo. Así, el 18 de mayo de 1869, la legislatura decretó al ciudadano Antonino Tagle, gobernador del estado de Hidalgo.

Ante la urgente necesidad de contar con una Carta Magna propia, el lunes 16 de mayo de 1870, la legislatura local aprobó la primera Constitución Política del Estado de Hidalgo, la cual fue promulgada el 21 de mayo del mismo año.

Estos son algunos de los hechos históricos sobre los que está cimentada nuestra historia como entidad federativa.

Por eso, hoy 16 de enero, cuando ya somos más de 2.9 millones de hidalguenses, celebramos con orgullo y grandeza, 150 años de la creación de nuestro Estado.

En este marco de conmemoración, las y los diputados del Revolucionario Institucional, presentamos en noviembre del año pasado, una iniciativa para la inscripción con letras de oro, en el muro de honor del recinto oficial del Congreso, la leyenda **“2019, Conmemoración del 150 Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo”**, misma que fue enviada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su dictamen correspondiente, y que esperamos sea aprobada.



Hidalgo merece ser festejado.

Son 150 años en los que se ha acumulado un gran legado histórico y político.

Son 150 años de sumar esfuerzos para que la diversidad geográfica y poblacional de los 84 municipios hidalguenses sea la riqueza que hoy nos da identidad y fortaleza.

Son 150 años de forjar un patrimonio cultural, educativo y arquitectónico, que es herencia de nuestros pueblos indígenas, instituciones y miles de hidalguenses, que generación en generación, han engrandecido a esta tierra.

Llegar a estos 150 años nos obliga a enfrentar nuevos avatares, como el defender nuestra soberanía, la democracia y el federalismo, donde: el pleno respeto a la división de los poderes y a los tres órdenes de gobierno; el actuar de los gobernantes y servidores públicos bajo estricto apego a la legalidad; y la participación de las entidades federativas y la cooperación de los municipios en el desarrollo del país, sean la base para que estados jóvenes, como Hidalgo, sigan creciendo.

En suma, conmemoremos con alegría y alto honor a nuestra Entidad Federativa.

Conmemoremos con grandeza, el orgullo de ser hidalguenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.